

ESTEPONA

A n u n c i o

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 15/10, el expediente para contratar las obras de adecuación, rehabilitación y mejora de instalaciones e infraestructuras, en desarrollo de la accesibilidad, innovación y eficiencia energética, para la mejora del turismo sostenible en las playas del término municipal de Estepona

Al mismo tiempo, se anuncia la licitación, si bien, en el caso de producirse reclamaciones contra el pliego, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 15/10.

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Obras de adecuación, rehabilitación y mejora de instalaciones e infraestructuras, en desarrollo de la accesibilidad, innovación y eficiencia energética, para la mejora del turismo sostenible en las playas
- b) Lugar de ejecución: Término municipal de Estepona.
- c) Plazo: cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto máximo de licitación

239.500,87 euros más 38.320,14 euros de IVA, supone un precio total de 277.821,01 euros.

5. Garantías

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Estepona, Departamento de Contratación.
– Pliego de condiciones administrativas, pliego condiciones Técnicas y proyecto: página web www.estepona.es/perfil
- a) Domicilio: Avda. del Puerto, 2, edificio Puertosol.
- b) Localidad y código postal: Estepona, 29680.
- c) Teléfono: 952 809 000.
- d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No se exige
- b) Otros requisitos: Los generales para contratar con la Administración Pública.

8. Criterios de valoración de las ofertas

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

- Se valorará con 9 puntos, las mejoras
- Se valorará con 8 puntos, los trabajadores/as desempleados que no cobren el desempleo
- Se valorará con 6 puntos, los trabajadores/as minunválidos.
- Se valorará con 6 puntos, el mayor plazo de garantía de la obra.

Los puntos se otorgarán de forma proporcional.

9. *Presentación de ofertas*

- a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de 13 días naturales contados a partir del siguiente día inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: En el Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal, sita en la avda del Puerto, edificio puertosol, 2, de Estepona.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán con sujeción al modelo contenido en el pliego.

10. *Apertura de las ofertas*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Domicilio: Plaza Blas Infante, 1
- c) Localidad: Estepona.
- d) Fecha: Al día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, salvo que algún licitador opte por la presentación de la documentación por correos, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP.
- e) Hora: A las 10:00 horas.

11. *Gastos*

Los establecidos en el pliego de condiciones y los que genere la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

En Estepona, a 14 de abril de 2010.

El Alcalde, firmado: David Valadez López.

6 7 2 1 / 1 0